



107

**RESOLUCION N° 1149' ' DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

- ✓ Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Qué el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.
- ✓ Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.
- ✓ Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- ✓ Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.
- ✓ Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... "el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

PB



**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

*probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.” ...*

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivenciageoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logistica es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 292,809,113,626,41
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, <a href="mailto:almacen@arauca.gov.co">almacen@arauca.gov.co</a>
Valor Total Del PAA	\$ 295.566.788.318,87
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 448.145.750,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.814.575,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	04/Abril/2016

*Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... “el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las*

**“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”**



10

**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**


*adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”...*

- ✓ Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Que para la vigencia 2016 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Ordenanza número 013 del 2015, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 785 del 29 de Diciembre de 2015, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.
- ✓ Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.
- ✓ Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Planeación Departamental, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Y Secretaria de Hacienda Departamental, Efectuo la correspondiente Verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

**JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Actualizar en el Plan de Adquisición Valor Total Estimado Proyecto denominado: Mejoramiento De La Atención A La Población Con Necesidades Educativas Especiales "Nee" (Excepto Baja Visión Y Baja Audición) En Establecimientos Educativos Oficiales Del Departamento De Arauca. Resolución 791 de 2016.

**“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”**

  
Página 3 de 12





---

**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

Adicionar al Plan de Adquisición el Proyecto: Difusión y promoción cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento Cultural Centro Poblado el Botalon, Municipio de Tame. (Decreto de liquidación No. 785 del 29 de diciembre 2015).

Actualizar en el Plan valor estimado del proyecto denominado: Difusión y promoción cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento Cultural Dia Departamental del llanero Municipio de Arauca). Resolucion No. 0556 del 02 de marzo de 2016. Los recursos se adicionaron mediante (Decreto de liquidación No. 785 del 29 de diciembre 2015).

Actualizar en el Plan, Duracion Estimada del Contrato y valor Total Estimado del proyecto denominado: Implementacion del servicio de Transporte Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Arauca. Resolucion 791 de 2016.

✓ **JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL**

Adicionar al plan de Adquisiciones, el proyecto denominado "Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Construcción De Obras De Urbanismo Y Pavimentación De Las Vías En Los Proyectos De Vivienda Del Departamento De Arauca. Cuyos recursos fueron adicionados mediante Decreto 773 y 514 de 2015.

Adicionar al plan de Adquisiciones, el proyecto denominado Construcción De Obras De Urbanismo Y Pavimentación De Las Vías En Los Proyectos De Vivienda Del Departamento De Arauca. Cuyos recursos fueron adicionados mediante Decreto 773 y 514 de 2015.

✓ **JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL**

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Asitencia Tecnica Al Plan Integral De Convivencia Y Seguridad Ciudadana En El Departamento De Arauca. Resolución 727 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Implementación De La Estrategia Para La Protección a La Vida, Libertad E Integridad De Servidores Publicos En El Dpto De Arauca. Resolución 727 de 2016.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



---

**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Desarrollo del Plan Integral de seguridad y Convivencia del Departamento de Arauca.( Apoyo a la racion de Agentes, Soldados y Organismos de Socorro ). Resolución 727 de 2016.

✓ **JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Apoyo Al Proceso Del Control Integral Del Impuesto Al Consumo Y A La Trazabilidad De Los Productos. Resolución 171 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Promoción de la cultura tributaria en el Departamento de Arauca. Compra de material publicitario correspondiente al plan de comunicación del programa Anticontrabando del Departamento. Resolución 171 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Descripción, Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección y valor Total Estimado del Proyecto denominado: Apoyo A La Lucha Del Departamento De Arauca, Contra La Introducción Ilegal De Cigarrillo Y Licores, El Diseño Y Puesta En Marcha De Los Planes Operativos Contra El Comercio De Estos Ilegales Y De Mecanismos Preventivos Para Evitar La Evasión Fiscal Y El Contrabando En El Departamento De Arauca. Compra De Elementos De Apoyo, Suministro Y Logística Para La Promoción De La Cultura Tributaria En El Departamento De Arauca. Resolución 171 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Compra Y Suministro De Papeleria E Implementos De Aseo Para La Gobernacion De Arauca. Resolución 171 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Suministro De Equipos De Oficina Para La Gobernacion De Arauca. Resolución 171 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección del Proyecto denominado: Desarrollo De Acciones Y Estrategias Para La Disminución Delcontrabando En El Departamento De Arauca. Resolución 171 de 2016.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

Página 5 de 12



19

---

**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**


Actualizar en el Plan de Adquisición Valor Total Estimado, del Proyecto denominado: Apoyo A Los Procesos De Incremento De Recaudo En El Departamento De Arauca. Resolución 171 de 2016.

Adicionar al plan de Adquisiciones, el proyecto denominado Adecuacion, Compra Y Suministro De Elementos Para El Apoyo A Los Procesos De Incrementos Del Recaudo En El Departamento De Arauca. Cuyos recursos fueron adicionados mediante Decreto 773 y 514 de 2015.

**RESUELVE**

- ✓ **ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Publica del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, adoptado mediante Decreto 091 de 2016, los siguientes Proyectos.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

  
Página 6 de 12





**RESOLUCION N° 149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

86131901 86131902	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "NEE" (EXCEPTO BAJA VISIÓN Y BAJA AUDICIÓN) EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ( EVENTO CULTURAL CENTRO POBLADO EL BOTALON, MUNICIPIO DE TAME).	ABRIL	5 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION DE ASIGNACIÓN POBLACION ATENDIDA -SGP-	151.671.213,36	151.671.213,36	NA	NA	GLORIA INES LATORRE BOTERO; Lider Administrativa y Financiera Secretaria de Educación de Arauca; glatorre@arauca.gov.co; Telefono 3165957686
93141702	DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ( EVENTO CULTURAL CENTRO POBLADO EL BOTALON, MUNICIPIO DE TAME).	MAYO	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	44.000.000	44.000.000	NO	NO	OMAR MOJICA cultura@arauca.gov.co Cel: 3143313686 Tel: 8851529
93141702	DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (EVENTO CULTURAL DIA DEPARTAMENTAL DEL LLANERO MUNICIPIO DE ARAUCA)	FEBRERO	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	26.000.000	26.000.000	ND	NO	OMAR MOJICA cultura@arauca.gov.co Cel: 3143313686 Tel: 8851529
25101502	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	41 DIAS CALENDARI O ESCOLAR	SUBASTA INVERSA	DESAHORRO FAEP LEY (1630 DE 2012)	4.756.052.061,26	4.756.052.061,26	NO	NO	Luis Arnujio Florez Acosta, celular 3124314874- Profesional Universitario de la Secretaria de Educación Departamental

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

Handwritten mark



**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

**SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL**

80101500	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	CONCURSO DE MERITOS	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 2015-2016	596.612.659,09	596.612.659,09	NO	NO	Jose Ali Dominguez Martinez Secretario de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c o 310 267 76 06
72141001 72141103 81101510	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	LICITACION PUBLICA	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 2015-2016	12.051.575.713,68	12.051.575.713,68	NO	NO	Jose Ali Dominguez Martinez Secretario de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c o 310 267 76 06

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL**

811017000 / 80161500 / 81101500 / 80111600	ASISTENCIA TECNICA AL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	6 MESES.	CONTRATACION DIRECTA	IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97. CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97.	54.000.000	54.000.000	NO	NO	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co
921221504	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL DPTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	CONVENIO INTERADMISTRATIVO	IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97. CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA - RENDIMIENTOS.	400.000.000	400.000.000	NO	NO	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**RESOLUCION N° 1148 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

50192700	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (APOYO A LA RACION DE AGENTES, SOLDADOS Y ORGANISMOS DE SOCORRO).	ABRIL	4 MESES	MINIMA CUANTIA	FINANCIEROS FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97	43.992.000	43.992.000	NO	NO	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co
----------	--	-------	---------	----------------	---	------------	------------	----	----	--

**SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

80111713	APOYO AL PROCESO DEL CONTROL INTEGRAL DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y A LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS	ABRIL	8 MESES	CONTRATACION DIRECTA	IVA / AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL	270.976.000	270.976.000	No	0	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
82101901/82101500/	PROMOCION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	JULIO	3 MESES	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	RENOVIAMIENTO FINANCIERO ICID	100.000.000	100.000.000	No	0	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
82101509/82100000	COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE COMUNICACION DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO	JUNIO	4 MESES	SUBASTA INVERSA	SUPERAVIT CONVENIO 025 DE 2013 FEDERACION DE DEPARTAMENTOS	46.042.491	46.042.491	No	0	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

80141607	COMPRA DE ELEMENTOS DE APOYO, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	2 MESES	✓	MINIMA CUANTIA	IVA	40.000.000	✓	40.000.000	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
14111507	COMPRAS Y SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA	ABRIL	2 MESES	✓	MINIMA CUANTIA	IVA	40.000.000	✓	40.000.000	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
44121720												
44121503												
44121716												
47121811												
47121701												
47131803												
52152102												
47131604												
47131807												
47131604												
47131611												
50201711												
42132203												
27112003												
47131810												
47131806												
53131608												
1161700												
14111705												
47121803												
14111704												
24121807												
20121302												
41105312												
47131816												
50201706												
50161814												
43211500	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA	ABRIL	2 MESES	✓	MINIMA CUANTIA	IVA	10.000.000	✓	10.000.000	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
43212100												
44101809												
24141504												
40101604	DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DEL CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	AGOSTO	4 MESES	✓	SELECCIÓN Y ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69)	✓	120.000.000	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co	
40101604												
45111616												
40101701	APOYO A LOS PROCESOS DE INCREMENTO DE RECAUDO EN	MAYO	8 MESES	✓	CONTRATA CION	RENDIMIENTO FINANACIERO	✓	100.000.000	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co	
40101701												
43217121	APOYO A LOS PROCESOS DE INCREMENTO DE RECAUDO EN	MAYO	8 MESES	✓	CONTRATA CION	RENDIMIENTO FINANACIERO	✓	100.000.000	NO	NO	NO	Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
80111620												

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



**RESOLUCION N° 1149' DE 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

432115/ 561017/ 561121/ 561218/ 151015/ 721029/ 432118/ 401017/ 721516	EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MAYO	3 MESES	DIRECTA	AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69)	36.000.000	36.000.000	NO	NO	Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
	ADECUACION, COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE INCREMENTOS DEL RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			MINIMA CUANTIA	✓	✓				Manuel Calderon Sanchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co

*[Handwritten signature]*

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



**RESOLUCION N° 1149 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015. ✓

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición ✓

*PUBLIQUESE Y CUMPLASE*

Dada en Arauca a los. **28 ABR 2016**

**RICARDO ALVARADO BESTENE  
GOBERNADOR DE ARAUCA**

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental.

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Diaz / Gerente de Oficina de Contratacion

Revisó: Luz Viviana Perez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**